

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13547 ALMERÍA

Edicto

En el procedimiento Juicio Ordinario 1257/2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería a instancia de BANKIA, S.A. contra ALFONSO VILLALBA RAMÍREZ, SAN ISIDRO TRANS, S.L. y JOSEFA ASENSIO SEGURA, se ha dictado sentencia de fecha 4/12/2014, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, contra la que cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los codemandados en ignorado paradero, Alfonso Villalba Ramírez y San Isidro Trans, S.L. extendiendo y firmo la presente en

Almería, 4 de diciembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150017003-1